



MUNICIPALIDAD DE LAJA
SECPLAN

DECRETO N° 2117 **.-I**

MAT: Aprueba Contrato a Honorarios José Uribe Retamal.

Laja, 15 de Abril de 2014.-

VISTOS:

- 1.- Contrato a Honorarios de fecha 15 de Abril de 2014.
- 2.- Sesión de Concejo N° 50 de fecha 10/12/2013, acuerdo N° 174, que aprueba Presupuesto Municipal.
- 3.-D.A N° 5892 de fecha 10/12/2013, que aprueba Programas Sociales 2014.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** el contrato a honorarios de fecha 15.04.14 suscrito entre la Municipalidad de Laja y don José Uribe Retamal, Cédula de Identidad N° para los servicios profesionales de Asesoría técnica especializada en "Manejo y Mantenimiento de Pozos Artesanales e Instalación de Bombas Eléctricas y Bombas Manuales"
- 2.- **ESTABLÉZCASE** que los servicios referidos en el punto anterior, deberán llevarse a cabo el durante el periodo de abril y mayo de 2014 distribuidas en 2 jornadas teórica-prácticas en fecha y horario a convenir con los usuarios.
- 3.-**ORDÉNASE** el pago por parte del Departamento de Administración y Finanzas a José Uribe Retamal, con cargo a la imputación 21.04.004 "Prestación de Servicios en Programas Comunitarios" del Presupuesto Municipal 2014 para el Programa Prodesal 1 (800101).

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


 **KARINA SEPÚLVEDA MORA**
SECRETARIA MUNICIPAL


 **JOSE PINTO ALBORNOZ**
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- SS.MM.
- Control
- PRODESAL 1
- DAF